



**PIQUETE ►** *Autoridad debe intervenir como, tardíamente, hizo la CDMX*

■ El alza de los insumos es uno de los factores

# Se irán a las nubes precios de vivienda

También afecta migración de inversiones por inseguridad

GERARDO SUÁREZ ► 03

Tras ser avalada por la mayoría de los municipios

## Congreso de Morelos valida reforma que extingue a IMM

Después de que el Congreso local emitió la declaratoria de validez de la reforma constitucional que extingue al IMEM, tras ser avalada por la mayoría de los municipios, la titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del estado, Clarisa Gómez Manrique, informó que el organismo autónomo deberá liquidar a su personal. "Ella (la presidenta del Instituto, Isela Chávez) es la que debe finiquitar al personal."

► 04

De las autoridades en días recientes en el estado

## Iglesia reconoce esfuerzo en materia de seguridad

"A pesar de la violencia que se vive, confiamos en que llegará la paz", declaró el vicario de la Diócesis de Cuernavaca, Tomás Toral, señaló que no se puede negar la situación de violencia que enfrenta el estado, pero insistió en que, a pesar del contexto conflictivo, se mantiene la esperanza y la confianza en la recuperación de la paz social, expresó que las reuniones de la Mesa para la Paz comienzan a dar resultados.

► 04

Ante numerosas denuncias por el recurrente delito

## En desapariciones en el Oriente hay avances: FGE

El operativo Moto Segura que se realiza en el municipio de Cuernavaca no se suspenderá durante este periodo vacacional de verano, por lo que la Policía Vial de Cuernavaca hizo un llamado para que los motociclistas cumplan con su respectiva documentación. Así lo dio a conocer el titular de la dependencia perteneciente a la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano, Javier Tencle Santiago.

► 04

HOY ESCRIBEN ►

Serpientes y escaleras

La corrupción no se castiga...

Eolo Pacheco



## GANADOR DEL PETFEST 2025

Fue exitoso el sorteo para otorgar un año de croquetas gratis, durante el PetFest 2025, evento organizado en la ciudad de Cuernavaca, con el objetivo de incentivar el registro de animales de compañía en el programa RUM.

■ Han de frenarse los ataques con sesgo machista

## Debe darse la Transparencia en Inst. de las Mujeres

Son demandas de Andrea Acevedo del colectivo Divuladoras

► 03

■ Según se ha documentado en los últimos tiempos

## Registran baja de turismo hacia los Estados Unidos

Crece el temor ante las políticas implementadas

► 03



## SERPIENTES Y ESCALERAS

Eolo Pacheco

# La corrupción no se castiga, se recicla

El problema no es robar, sino lo fácil que resulta hacerlo en Morelos.

La llegada de Antonio Villalobos a la presidencia municipal de Cuernavaca fue por casualidad, un accidente de la democracia que costó mucho a la ciudad y que, como muchas otras cosas de ese tiempo, se pueden atribuir a Cuauhtémoc Blanco, porque uno de sus berrinches le abrió la puerta de la capital. El "Lobito" como le gusta que lo llamen, no era nadie en el escenario político, no tenía méritos profesionales, capacidad, ni mayor virtud que ser protegido de Miguel Lucía Espejo, pero lo que hizo en la capital representa una de las mayores historias de corrupción en Morelos.



"Yo quería una dirección en el ayuntamiento" me dijo Villalobos el día que lo conocí; cuando me avisaron que quedaba como candidato no lo podía creer, "pero Rabin me mandó a Miguel (Lucía) para que me asesorara". ¡Y veme ahora! presumía unos meses después de haber protestado el cargo.

El Lobito no tenía ninguna experiencia política ni electoral, había sido funcionario menor en Cuernavaca y como tal fue sancionado por acoso sexual y desvió de recursos. Cuando apareció en la campaña de José Luis Borbolla andaba en una motoneta usada y se quedaba afuera de los restaurantes porque, dicho por el candidato, no tenía dinero para pagar la cuenta.

Su aparición en el escenario fue producto del berrinche de Cuauhtémoc Blanco y las ambiciones de Hugo Eric Flores; ellos impulsaron a Borbolla y luego trataron de quitarlo, lo que provocó un desorden que concluyó con la inhabilitación del Choche y entrada del candidato suplente, Villalobos.

Como en muchos otros casos a lo largo y ancho del país, el de Villalobos fue un gobierno en familia, donde los hermanos tomaban decisiones en conjunto y se repartieron el poder... hasta que se pelearon.

Durante su gestión (2019-2021) la capital del estado de Morelos vivió uno de sus peores momentos: estalló una crisis hídrica provocada por los malos manejos en el Sapac, el adeudo a la CFE creció de manera exponencial, lo que provocó el corte del suministro de energía en los pozos de agua, se suspendieron los servicios de recolección de basura por falta de pago y hubo opacidad en el manejo de los recursos del ayuntamiento.

Todo lo anterior colocó a Cuernavaca en un punto de crisis que se combinó con el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad, pero lo verdaderamente grave vino después, cuando comenzó a documentarse la forma como se ejerció el poder en ese trienio, se evidenciaron los malos manejos, el desvío de recursos en prácticamente todas las dependencias municipales y las instituciones encargadas de castigar lo ilegal hicieron exactamente lo mismo que Villalobos: nada útil.

El gobierno de Antonio Villalobos Adán vivió de principio a fin historias de corrupción, reclamos sociales, acusaciones de malos manejos y denuncias, todo envuelto en la actitud frívola de un personaje profundamente ignorante, ambicioso, ególatra, que imaginaba que con sus ocurrencias de galán de barrio podría sustituir su incalculable incapacidad neuronal.

El remate de los abusos cometidos en ese periodo de gobierno ocurrió en la última sesión de cabildo, cuando los integrantes del cuerpo edilicio aprobaron tomar el dinero producto del cobro anticipado del impuesto predial para pagar adeudos que consideraban urgentes, pero no incluyeron pasivos con CFE, que en ese momento ya le había cortado el suministro de luz a la sede del gobierno municipal.

Al iniciar la siguiente administración municipal José Luis Urióstegui Salgado presentó denuncias diversas que van desde el peculado hasta el ejercicio indebido del servicio público; en un primer bloque fueron más de 40 denuncias documentadas, justificadas y con hechos probados, situación que derivó en la momentánea detención y encarcelamiento de Villalobos, pero sin que hasta el día de hoy exista una sola sentencia firme en su contra.

Los comentarios en los pasillos del Poder Judicial referían que Villalobos se había negado a "entrarle" con el juez y por ello había ido a la cárcel... pero después "se puso a mano", salió del penal y se le sujetó a un proceso cuya única condicionante era la firma periódica y restricciones menores. Aunque esta historia nunca se ha comprobado, la actitud de la Fiscalía Anticorrupción permite pensar que se trató de algo cierto, porque hasta hoy todas las demandas en su contra se siguen empolvando en los escritorios de la FECC.

El de Antonio Villalobos no es solo un caso de corrupción, es un caso de complicidad institucional que muestra lo que se puede hacer y hasta dónde se puede llegar cuando se actúa bajo el amparo del poder. Cada día que pasa sin que este y otros casos similares sigan sin castigo se debilita el sistema de justicia y la confianza de los ciudadanos en sus autoridades.

Nada de eso importaba al anterior fiscal anticorrupción, señalado durante toda su gestión de negociar con la justicia, de perseguir a sus enemigos y hacer negocio con los casos. Ahora que tenemos un nuevo encargado de la FECC, bajo la dirección de un fiscal probo en un gobierno encabezado por una mujer honesta, lo menos que se puede esperar que este y otros muchos casos similares avancen.

Ya no hay pretextos: la estructura que construyó Graco Ramírez para proteger a los suyos, pero que fue aprovechada por otros ladrones, se acabó. Estamos en un momento que promete ser distinto, en donde se impulsa un cambio de fondo en la actuación gubernamental y se presume un verdadero combate a la impunidad.

La corrupción no se castiga por venganza, se castiga para que no se repita, porque cuando se permite que alguien como Villalobos, como Sergio Beltrán Toto, como Paula Trade, como Manuel Agüero, como Mónica Boggio, como Efrén Hernández y como los mismos Graco Ramírez y Cuau-

htémoc Blanco se salgan con la suya, lo que se le está diciendo a toda la clase política es: "Puedes fallarle a una ciudad o a un estado completo, puedes robarle a la gente y no va a pasar nada".

La tragedia del caso Villalobos no está solo en lo que hizo, sino en lo que no hacen las instituciones ni hacemos los ciudadanos para que ese tipo de historias no vuelvan a repetirse.

En Morelos los políticos pueden fallar y robar, porque nunca pasa nada.

### • posdata

Frente a los muchos casos de corrupción que hemos visto en el pasado y los que seguimos viendo en el presente, como el de la funcionaria estatal que se está construyendo una residencia millonaria, la pregunta obligada para todos es ¿cuánto más estamos dispuestos a tolerar antes de admitir que el verdadero problema no son los ladrones, sino lo fácil que resulta saquear al erario porque nunca hay consecuencias?

Veamos otro caso:



En unos meses el gobierno de Graco Ramírez Garrido destinó más de 2 mil 800 millones de pesos para la reconstrucción de las personas afectadas por el sismo del 2017, pero los recursos públicos y los apoyos que de manera solidaria mandó la sociedad civil fueron utilizados como herramienta electoral para intentar conservar el poder en el 2018.

Sobre esto se denunciaron desvíos de recursos públicos, obras fantasma y apoyos entregados con criterio político, pero hasta el día de hoy no hay responsables sancionados a pesar de que las auditorías y pruebas presentadas evidencian lucro con la tragedia y que se trató de uno de los robos más grandes y burdos en la historia de Morelos.

En la historia de Villalobos la corrupción se tradujo en habitantes sin agua ni servicios, lastimados por los delincuentes y cientos de trabajadores sin salario; con Graco hablamos de familias sin techo, sin casa, ni justicia.

En ambos casos se muestra como los funcionarios públicos utilizaron el dinero para beneficio personal o conveniencia política, donde las instituciones no actuaron con firmeza y cuando quisieron hacerlo no lograron sentencias. La de Antonio Villalobos es una muestra de la degradación política municipal, mientras que la de Graco Ramírez es un ejemplo de la sofisticación del desfalco estatal.

El resumen de ambos asuntos es simple: en Morelos la corrupción se aprende, se hereda y se protege.

### • nota

Entre las modificaciones al Código de Procedimientos Electorales de Morelos se

Los partidos políticos y las coaliciones deberán incluir en sus candidaturas para las diputaciones locales por mayoría relativa en los distritos que corresponden a personas reconocidas como indígenas, de acuerdo a lo establecido en este código. La elección consecutiva de las personas diputadas propietarias a la Legislatura podrá ser hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o por coalición de los partidos integrantes de la coalición o candidatura común que los hubiera postulado salvo que hayan renunciado o perdido su militancia hasta antes de la mitad del término para el que fue electo.

incluir una reforma que permite a los diputados locales la reelección "hasta por cuatro periodos consecutivos". Cualquiera parecido con la película La Ley de Herodes, cuando Juan Vargas modifica la constitución para poder reelegirse "hasta por cuatro periodos consecutivos" es mera coincidencia. ¡Chulada de diputados!

### • post it

A la Fiscalía Anticorrupción de Morelos ha llegado un caso interesante: la exregidora Patricia Torres exige que el alcalde José Luis



Urióstegui sea sancionado por lo ocurrido el junio del 2022, cuando durante la inauguración del Paseo Ribereño colapsó un puente colgante y diversas personas y funcionarios municipales, incluyendo al alcalde, su esposa y el secretario del ayuntamiento, cayeron varios metros. La obra en cuestión no correspondía al gobierno entrante, se realizó en el periodo de Antonio Villalobos y se hizo en coordinación con el gobierno estatal de Graco Ramírez. A José Luis Urióstegui le correspondió la inauguración y al hacerlo, fue parte del percance que causó lesiones a algunos integrantes del gobierno de Cuernavaca, incluyendo a la presidenta del DIF y esposa del alcalde, Luz María Zagal y a la hoy demandante, Patricia Torres.

No tengo información de los argumentos que la exregidora esgrime para culpar a José Luis Urióstegui del percance, cuándo él y su esposa fueron víctimas, pero imagino que es un mecanismo de presión para tratar de hacer avanzar su exigencia de pensión vitalicia a pesar de que legalmente no tiene derecho a ella. Como concejal municipal Patricia Torres fue apoyada por el ayuntamiento en todos los gastos médicos derivados de ese accidente y, como se informó oficialmente hace algunos meses, se erogaron más de 2.5 millones de pesos en ayuda directa a ella, además de que se le pagó su sueldo completo durante todo el tiempo que estuvo ausente por recuperación.

Tomando como referencia la historia de Patricia Torres en todos los lugares en los que ha estado y personas con quienes se ha relacionado, me parece que la dama está tratando de sacar ventaja personal de un asunto en donde no hay materia, porque el alcalde José Luis Urióstegui no es culpable, es víctima, y ella como concejal recibió apoyo total del ayuntamiento. Sería una aberración que la FECC victimizara a una víctima, cuando durante muchos años ha sido omisa en el castigo de los pillos.

La capacidad profesional y honorabilidad de Leonel Díaz Rogel está a prueba.

### • redes sociales

Los honestos de hoy serán los corruptos mañana.

Comentarios para una columna optimista: eolopacheco@elregional.com.mx X: @eolopacheco Threads: eolopacheco Instagram: eolopacheco Facebook: eolopacheco

El alza de los insumos es uno de los factores

# Se irán a “las nubes” precios de vivienda

GERARDO SUÁREZ

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en Morelos manifestó su preocupación por el incremento constante en los costos de los materiales de construcción y el impacto que esto está generando tanto en los precios de las viviendas como en la dinámica del mercado inmobiliario estatal.

Armando Núñez Irragorri, presidente de la CMIC en Morelos, señaló que los precios de insumos como el acero y el aluminio han registrado aumentos mensuales de hasta un 5%, situación que

podría derivar en un encarecimiento del 10% acumulado al cierre de este año. “Esto va afectando directamente los costos de las obras, se siente mes con mes. El problema es que los precios se están ajustando a la demanda y condiciones del mercado de Estados Unidos”, advirtió.

Ante este panorama, Núñez Irragorri consideró urgente fomentar el consumo de materiales de origen local, como una forma de reducir la dependencia del mercado exterior y contener los incrementos. “Tenemos que empezar a apoyar a los proveedores locales, evitar que

se vean obligados a exportar y lograr que el material se quede en México”, afirmó. El líder empresarial también reconoció que el alza en precios ha empezado a frenar la construcción de nuevas viviendas, y en otros casos, ha obligado a los compradores a optar por viviendas más pequeñas. “Al subir el costo, alcanza para menos. La gente termina comprando propiedades más reducidas, ajustándose a su presupuesto”, apuntó.

Además del impacto económico por el encarecimiento de materiales, Núñez Irragorri enfatizó que la inseguridad es el principal factor que ha ahuyentado in-

versiones del sector de la construcción. Señaló que varias empresas han optado por trasladar sus proyectos a estados vecinos debido al clima de violencia e incertidumbre que se vive en distintas zonas de Morelos. “Hay inversionistas que simplemente ya no quieren arriesgar su capital aquí. Prefieren irse a Querétaro o Puebla, donde tienen condiciones más estables y seguras para trabajar”, indicó. El dirigente de la CMIC lamentó que los esfuerzos de las autoridades para contener la violencia no estén dando resultados visibles en el corto plazo. “La falta de seguridad está deteniendo obras, elevando los costos por vigilancia privada y reduciendo la llegada de nuevos desarrollos. Esto no sólo impacta al sector construcción, también limita la generación de empleos y el crecimiento urbano ordenado”, aseguró.

Núñez Irragorri hizo un llamado urgente a los tres niveles de gobierno para que refuerzen las estrategias de seguridad en la entidad. “Necesitamos condiciones mínimas para operar. Si no hay seguridad, no hay inversión. Y sin inversión, el desarrollo económico del estado se estanca”, concluyó.

## Debe darse transparencia en Instituto de las Mujeres

GERARDO SUÁREZ

Andrea Acevedo, vocera del colectivo Divuladoras, destacó los avances logrados por el Instituto de la Mujer en los últimos años, señalando que estos no son mérito exclusivo de una sola administración, sino resultado del trabajo colectivo de muchas mujeres, tanto desde el interior de las instituciones como desde la sociedad civil.

“En los últimos años, el Instituto ha tenido muchos avances, no solo por quienes lo han dirigido recientemente, sino por todas las mujeres que hemos impulsado su existencia y permanencia”, señaló Acevedo. Agregó que, en materia de atención a personas víctimas de violencia, se perfeccionaron muchos procesos: “Se afinó y se perfeccionó la atención a mujeres víctimas de violencia desde el Instituto. Claro que hay cosas por mejorar, pero sin temor a equivocarme, creo que tenía una de las mejores atenciones, al menos en el papel, en los programas y en muchas de las mujeres que yo derivé”, afirmó.

Acevedo también subrayó la importancia de la transparencia como obligación institucional: “Hasta donde tengo entendido, todas las instituciones deben tener publicada su nómina de manera accesible para el público. Esa información es pública y no tendría por qué considerarse una amenaza a la integridad de nadie”.

Asimismo, hizo un llamado a evitar las descalificaciones personales, especialmente aquellas con un sesgo de género. “Es fundamental que el debate se mantenga en un nivel de respeto. Podemos disentir, pero siempre desde el respeto a los derechos humanos. Los ataques misóginos o intentos de desprestigio no deberían tener lugar en una sociedad democrática”.

Para Acevedo y las colectivas con las que colabora, este es un momento clave para consolidar políticas públicas con perspectiva de género, alejadas de intereses personales o partidistas. Reiteró que el desempeño de una persona funcionaria pública debe evaluarse por sus logros, no por ataques mediáticos: “Hacer pú-

blicos los salarios no es un delito. Lo importante es distinguir entre el derecho a la transparencia y la intención de dañar la imagen de alguien”.

## Registran baja de turismo hacia los Estados Unidos

GUADALUPE FLORES

El turismo hacia Estados Unidos desde Morelos ha registrado una caída del 50 por ciento, reveló José Germán Campos Martínez, presidente de la Asociación de Agencias de Viajes en la entidad.

En entrevista, indicó que de enero a la fecha las reservaciones hacia ese país han disminuido de forma considerable, en gran parte por las políticas migratorias y el clima de incertidumbre que ha generado el gobierno de Donald Trump.

“Hasta un 50 por ciento ha bajado la compra de paquetes turísticos a Estados Unidos. Ya no hay interés porque, además, entendemos que no somos bien vistos por allá”, expresó Campos Martínez.

Señaló que anteriormente los morelenses preferían visitar Estados Unidos, pero ante el endurecimiento de las medidas migratorias han optado por otros destinos, especialmente dentro del país. “Ha aumentado el consumo interno; los morelenses están eligiendo viajar a los atractivos turísticos que ofrece México”, destacó.

Finalmente, advirtió que persiste el temor entre los viajeros ante posibles malos tratos o situaciones inciertas durante su estancia en territorio estadounidense. “Ya no hay interés en visitar Estados Unidos. Al turista le preocupa no saber qué puede pasar allá o cómo puedan reaccionar las autoridades americanas”, concluyó.

La **SEGURIDAD** la construimos todos y todas

**Sí al Desarme,  
Sí a la Paz**

Acude a canjear de forma voluntaria **armas o municiones** por dinero en efectivo.



**TEMIXCO | JULIO**

**22** Plaza Solidaridad

**25** Campo deportivo “La Noplera”

**23** Ayudantía de Tetlama

**26** Ayudantía de Lomas del Carril

**24** Ayudantía de Acatlipa

**10:00 hrs.**

Tras ser avalada por la mayoría de los municipios

# Congreso de Morelos valida reforma que extingue a IMEM

GUADALUPE FLORES

Después de que el Congreso local emitió la declaratoria de validez de la reforma constitucional que extingue al Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM), tras ser avalada por la mayoría de los municipios, la titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del estado, Clarisa Gómez Manrique, informó que el organismo autónomo deberá liquidar a su personal.

“Ella (la presidenta del Instituto de la Mujer, Isela Chávez) es la que debe finalizar al personal, ella tiene el recurso”, dijo.

En entrevista, añadió que se evaluará al personal del extinto instituto para analizar su posible incorporación a la nueva estructura, especialmente a quienes cuenten con experiencia probada en la atención a mujeres.

Sin embargo, insistió en que el Instituto de la Mujer cuenta con los recursos económicos para realizar el trámite legal que termine la relación laboral.

Informó que en los próximos días se instalará una mesa de transición para coordinar el proceso de integración de funciones, personal y recursos del IMEM a

la Secretaría de las Mujeres. No obstante, aclaró que esperarán la publicación oficial de la reforma en el Periódico

Oficial “Tierra y Libertad” para que ésta entre en vigor. “Veremos cómo nos entregan el Institu-

to, su situación, sus recursos y su personal para comenzar a trabajar”, finalizó Gómez Manrique.

## Iglesia reconoce esfuerzo en materia de seguridad

GUADALUPE FLORES

“A pesar de la violencia que se vive, confiamos en que llegará la paz”, declaró el vicario de la Diócesis de Cuernavaca, Tomás Toral Nájera. En entrevista, señaló que no se puede negar la situación de violencia que enfrenta el estado, pero insistió en que, a pesar del contexto conflictivo, se mantiene la esperanza y la confianza en la recuperación de la paz social.

El vicario expresó que las reuniones de la Mesa de Coordinación para la Paz y la Seguridad han comenzado a dar resultados, gracias a las estrategias implementadas para reducir los índices delictivos.

“Vemos la violencia en las calles, en nuestras colonias y en nuestras ciudades, pero

también vemos compromiso para recuperar la paz y garantizar la seguridad de los ciudadanos”, aseguró.

Recordó que la Iglesia, como institución, siempre se ha pronunciado en contra de la violencia y promueve la paz a través de distintas acciones y mensajes dirigidos a los feligreses.

Toral Nájera destacó que, a nueve meses del inicio de esta administración estatal,

la Diócesis de Cuernavaca confía en el trabajo coordinado que se realiza desde la Mesa de Seguridad, y aseguró que se han visto avances. “La inseguridad ha disminuido”, afirmó.

Finalmente, sostuvo que, aunque aún faltan resultados visibles, es evidente que se están llevando a cabo acciones orientadas a restablecer la paz.

## En desapariciones en el Oriente hay avances: FGE

EDMUNDO SALGADO

El operativo Moto Segura que se realiza en el municipio de Cuernavaca no se suspenderá durante este periodo vacacional de verano, por lo que la Policía Vial de Cuernavaca hizo un llamado para que los motociclistas cumplan con su respectiva documentación.

Así lo dio a conocer el titular de la dependencia perteneciente a la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano, Javier Tenclé Santiago, quien recordó que este operativo se ha desarrollado durante todo el año para evitar que las motocicletas sean utilizadas para delinquir, además de detectar unidades robadas, por lo que en esta temporada de vacaciones se seguirá

implementando.

“En lo que va del año se han realizado 36 operativos de Moto Segura, este operativo continúa vigente principalmente lo que es la prevención porque es bien sabido que las motocicletas se han convertido pues para uso de la delincuencia, no solamente en Cuernavaca sino a nivel nacional, entonces esos operativos van a continuar incluso en temporada vacacional”, explicó.

Ante tal situación, el jefe policiaco hizo un llamado a los motociclistas para cumplir con lo establecido en el reglamento de tránsito para circular con su respectiva documentación, así como para usar el casco y evitar conducir a exceso de velocidad.

### AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta Ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 382,478, de fecha 18 de julio de 2025, otorgada ante mi fe, se hizo constar: A).- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL APARICIO COBREROS, que se realiza a solicitud de la señora DANIELA ZÚÑIGA APARICIO, en su carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de dicha Sucesión, con la comparecencia del LEGATARIO señor DIEGO ZÚÑIGA APARICIO, y, B).- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDERA Y LEGATARIO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LEGADO, ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL APARICIO COBREROS, que se realiza a solicitud de la señora DANIELA ZÚÑIGA APARICIO, en su carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de dicha sucesión, con la comparecencia y consentimiento del LEGATARIO señor DIEGO ZÚÑIGA APARICIO; actos jurídicos que se realizaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo setecientos cincuenta y ocho, en relación con el artículo seiscientos noventa y nueve, del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico “EL REGIONAL DEL SUR” como en el Periódico Oficial “TIERRA Y LIBERTAD”, ambos con circulación en el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 18 de julio de 2025.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA,  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA  
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.



## TU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD



Retiramos **93** cámaras ilegales utilizadas para cometer delitos.

Instaladas en 7 municipios, principalmente en la zona metropolitana.

Tu denuncia anónima al **089 y 911 es clave.**

morelos.gob.mx

MESA DE PAZ Y SEGURIDAD



# CONVOCATORIA COMITÉS CIUDADANOS DE PUEBLOS MÁGICOS DE MORELOS



## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Integración de los Comités Ciudadanos de los Pueblos Mágicos de Morelos

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Turismo, y en coordinación con los Ayuntamientos de Tepoztlán, Tlayacapan, Tlaltizapán de Zapata y Xochitepec, municipios reconocidos con el nombramiento de "Pueblo Mágico", emite la presente Convocatoria Extraordinaria para ocupar los cargos vacantes en los Comités Ciudadanos que coadyuvan al fortalecimiento de la actividad turística, la participación social y la conservación del patrimonio cultural en cada una de estas localidades.

### OBJETIVO

Convocar a personas con trayectoria en el ámbito turístico y cultural, comprometidas con el desarrollo sostenible, a integrarse de forma honorífica a los Comités Ciudadanos de los Pueblos Mágicos del estado de Morelos, como parte de una política pública incluyente, participativa y con enfoque local.

### BASES

duración de dos años, comprendidos del 1.º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

### RESPONSABILIDADES Y FUNCIONAMIENTOS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS

1. Apoyar la implementación del Programa Municipal de Turismo.
2. Coadyuvar en la planeación democrática, participativa y sostenible de proyectos turísticos.
3. Emitir opinión técnica sobre acciones que impacten el desarrollo turístico del municipio.
4. Conocer, dar seguimiento y ceñirse en su actuar a los lineamientos de operación de los Pueblos Mágicos, denominados: "Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos", presentados en la Sexagésima Asamblea Ordinaria de la ASETUR, que tuvo verificativo el día once de marzo del año 2025.
5. Colaborar con la Secretaría de Turismo del Estado en su representación en reuniones de trabajo de ASETUR.
6. Coordinarse con los ayuntamientos y demás instancias para cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Turismo.
7. Determinar, junto con la autoridad municipal, los procesos de sustitución o remoción de integrantes, conforme a la normatividad vigente.
8. Otras funciones que la Secretaría de Turismo estatal o federal determinen en coordinación con el municipio.

### RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Las solicitudes deberán presentarse de forma física en la Dirección de Turismo (o su homóloga) de cada uno de los municipios convocantes. Las direcciones municipales verificarán que los expedientes cumplan con los requisitos establecidos.

El periodo de recepción será del 25 de Junio al 25 de Julio en días hábiles y horario de oficina.

### JURADO DICTAMINADOR

La evaluación y selección estará a cargo de un Jurado integrado por representantes de la Secretaría de Turismo del Estado de Morelos, incluyendo:

- La persona titular de la Secretaría de Turismo (o quien designe),
- Los titulares de las Direcciones Generales de Turismo Comunitario, Desarrollo de Productos Turísticos, así como Competitividad y Servicios Turísticos.

Por parte del municipio, participarán:

- La persona titular de la Presidencia Municipal (o su representante),
- El titular de la Dirección de Turismo municipal (o su equivalente).

El Jurado verificará el cumplimiento de requisitos, evaluará la idoneidad de los perfiles y definirá las designaciones correspondientes.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El fallo será definitivo e inapelable y se dará a conocer el día 30 de Julio mediante:

- Notificación directa a las personas seleccionadas (vía telefónica o correo electrónico),
- Difusión a través de los medios oficiales de la Secretaría de Turismo del Estado de Morelos y de los municipios participantes.

Morelos, 24 de Junio del 2025

Secretaría de Turismo del Estado de Morelos

Por un turismo sostenible, participativo y con identidad local.

### DIRIGIDO A:

Ciudadanos mexicanos o naturalizados habitantes o residentes del municipio de que se trate, al menos durante los últimos tres años previos al proceso de elección, con trayectoria destacada en el sector turístico y cultural estatal, que pueda aportar sus conocimientos y experiencias a favor de los Comités Ciudadanos de los Pueblos Mágicos de Morelos, con el fin de promover y difundir su riqueza cultural y turística.

### LUGARES POR OCUPAR:

- **Tepoztlán:**  
Una secretaría técnica y su suplente.  
Tres suplentes : coordinación y dos vocalías.
- **Tlayacapan:**  
Dos vocalías y sus suplentes.  
Tres suplentes: coordinación, secretaría técnica y una vocalía.
- **Tlaltizapán de Zapata:**  
Tres vocalías y sus suplentes.  
Tres suplentes: coordinación, secretaría técnica y una vocalía.
- **Xochitepec:**  
Seis suplentes: coordinación, secretaría técnica y cuatro vocalías.

### REQUISITOS:

Podrán postularse ciudadanas y ciudadanos mexicanos, por nacimiento o naturalización, que cumplan con los siguientes criterios:

1. Tener residencia comprobable en el municipio correspondiente durante al menos los últimos tres años previos al proceso de selección.
2. Contar con trayectoria destacada y reconocida en el ámbito turístico o cultural del estado.
3. Mostrar interés, compromiso y vocación de servicio comunitario a través de la participación en procesos de desarrollo local.
4. No desempeñar funciones como servidor público en ningún nivel de gobierno.
5. No tener relación de parentesco hasta el tercer grado con personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno.
6. No ser candidata o candidato electo a cargos de elección popular, ni desempeñar funciones dentro de organizaciones de carácter religioso.
7. Ser preferentemente personas afiliadas a cámaras o asociaciones del sector turístico en activo.

### DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán entregar los siguientes documentos:

- Carta de intención (máximo dos cuartillas) en la que expresen los motivos de su interés, así como las aportaciones que podrían brindar al Comité.
- Currículum vitae actualizado, en el que se detalle su trayectoria y experiencia en temas turísticos y/o culturales.
- Copia de identificación oficial vigente y comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses).

En aquellos casos donde no se presenten postulaciones o que estas no cumplan con los requisitos señalados, los municipios podrán proponer a personas cuya actividad económica esté vinculada de manera directa con la vocación turística o cultural del lugar; en tanto cumplan con los numerales 1, 4, 5 y 6 del apartado de REQUISITOS.

### PERIODO DE GESTIÓN

La participación en los Comités Ciudadanos será de carácter honorífico, con una

# Se prepara Cuernavaca para orientar a turistas

En un esfuerzo por mejorar la atención a nuestros turistas y visitantes durante esta temporada de verano, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDEyT) de Cuernavaca ha puesto en marcha un programa de capacitación integral dirigido a jóvenes estudiantes y personal clave que estará atendiendo a los visitantes en los Módulos Turísticos ubicados en puntos estratégicos de la ciudad capital.



A través de esta iniciativa, estudiantes de diversas preparatorias y universidades del municipio realizarán su servicio social en los módulos turísticos durante las vacaciones de verano. Las y los jóvenes recibirán formación especializada que les permitirá ofrecer un servicio eficiente y de calidad, reflejando el compromiso de Cuernavaca por ofrecer una atención excepcional a quienes eligen nuestra ciudad como su destino.

Cabe señalar que la capacitación, implementada por la Dirección de Promoción Turística del Municipio de Cuernavaca, no solo estuvo dirigida a estudiantes, sino también a guías de turistas y al personal de las Secretarías de Desarrollo Humano y Participación Social (SDHyPS), y de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos (SDSySP), quienes cumplen funciones relacionadas con la atención a los turistas. Con esta acción, se busca asegurar que todas las personas involucradas en el sector turístico de Cuernavaca estén bien preparadas para brindar una información precisa sobre los atractivos turísticos y las experiencias que ofrece la ciudad.

Durante esta jornada de formación, se proporcionaron herramientas y conocimientos que garantizarán una guía eficiente, así como un trato cordial y personalizado a los visitantes. Además, se hizo énfasis en los valores que han hecho de Cuernavaca un destino turístico preferido: hospitalidad, amabilidad y calidez.

El objetivo de esta capacitación es que, al final de cada visita, los turistas se lleven la mejor impresión de nuestra ciudad, con información completa sobre nuestros lugares emblemáticos, atractivos turísticos y recursos culturales, consolidando a Cuernavaca como un referente en turismo cultural y de descanso en el estado y a nivel nacional. Con esta acción, el Ayuntamiento de Cuernavaca, encabezado por el alcalde José Luis Urióstegui Salgado, reitera su compromiso con la excelencia en el servicio y con el desarrollo económico de la región, promoviendo la sostenibilidad y el bienestar tanto de los residentes como de quienes visitan nuestra ciudad.



**CUERNAVACA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027  
¡Por la ciudad que merecemos!

**CUARTO FESTIVAL CULTURAL DE VERANO CUERNAVACA 2025**

**CARTELERA FINES DE SEMANA**  
📍 **EXPLANADA PALACIO DE CORTÉS**

---

**SÁBADO 19 DE JULIO DEL 2025**

15:30 HRS. DESFILE DE CHINELOS  
16:00 HRS. CONCURSO DE CHINELOS  
18:00 HRS. ALEX ARROYO  
19:00 HRS. ORQUESTA SOU JAZZ

---

**DOMINGO 20 DE JULIO DEL 2025**

16:00 HRS. ORQUESTA YAMAHA MUSIC SCHOOL  
17:00 HRS. ORQUESTA DE LA SSPC MORELOS  
18:00 HRS. MARIACHI NACIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL  
19:00 HRS. ORQUESTA DE CÁMARA DE LA ACADEMIA SUZUKI "HAGAMOS MÚSICA EN DISCOVERY"  
20:00 HRS. LARGHETTO LIVE

---

**SÁBADO 26 DE JULIO DEL 2025**

16:00 HRS. PABELLÓN CULTURAL MORELOS  
16:00 HRS. MÚSICA CON LA ACADEMIA SONORO  
17:00 HRS. LARGHETTO GROOVE BULLET PROOF  
18:00 HRS. ÓPERA CON ALEJANDRA CALETTI  
19:00 HRS. HUAPANGUEANDO CON "LOS DESCARADOS"

---

**DOMINGO 27 DE JULIO DEL 2025**

16:00 HRS. PABELLÓN CULTURAL MORELOS  
16:00 HRS. FANDANGO  
16:30 HRS. BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
17:30 HRS. TENOR FELIPE AGUILAR AGUILERA  
18:30 HRS. PERFORMANCE FUEGO Y SONIDO  
19:00 HRS. KANAJ TIKA, COMPAÑÍA JUVENIL BENJAMIN LEÓN & CIA

Municipio de Cuernavaca [www.cuernavaca.gob.mx](http://www.cuernavaca.gob.mx)

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En apego a lo establecido de los artículos 26, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 47 de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 del Reglamento de la Ley sobre el Régimen de Condominio de inmuebles para el estado de Morelos; cláusulas quinta, sexta, séptima, décima primera, de la constitución del régimen de propiedad en condominio denominado "RINCONADA COLIBRI" con número de escritura 13,973, volumen 203, página 2, pasada ante la fe del Lic. Eduardo Menéndez Serrano titular de la notaría número siete y del patrimonio inmobiliario federal de la primera demarcación notarial en el estado de Morelos, de fecha veinticinco de marzo de dos mil dieciocho; artículo 1, 2, 3, 5, 6, 15, 21, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento Interior del condominio denominado "RINCONADA COLIBRI", por lo que al no tener la certeza de que el administrador del condominio "RINCONADA COLIBRI" hubiera sido electo con las formalidades y en apego a lo establecido en la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos Y del Reglamento de la Ley sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos Y del Reglamento de la Ley sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; es por lo que MÁS DEL VEINTICINCO por ciento de los propietarios del condominio "RINCONADA COLIBRI" los cuales son los propietarios de los departamentos A-302, A-401, B-402, C-102, C-202, D-101, D-102, D-401 y D-402 mismas que firman la presente convocatoria, CONVOCAN A TODOS LOS PROPIETARIOS Y/O COLONOS Y/O CONDÓMINOS Y/O APODERADOS LEGALES que tengan la titularidad del derecho de los inmuebles que integran del desarrollo denominado condominio "RINCONADA COLIBRI" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de CONDÓMINOS, misma que se celebrará el DÍA 2 (DOS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), en el ÁREA DE PALAPA dentro del condominio "RINCONADA COLIBRI" con domicilio en calle Atlacomulco número 102 colonia Acapatzingo Cuernavaca Morelos México..

**PRIMERA CONVOCATORIA**

Se llevará a cabo a las 8:00 am (trece) horas en el ÁREA DE PALAPA dentro del condominio "RINCONADA COLIBRI" con domicilio en calle Atlacomulco número 102 colonia Acapatzingo Cuernavaca Morelos México, con el 75% del valor total del condominio representado por indiviso de los lotes del desarrollo denominado Condominio "RINCONADA COLIBRI" por lo que para dar debido cumplimiento al artículo 30 fracciones I y II de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; Se les exhorta a todos los propietarios y/o colonos y/o condóminos y/o apoderados legales que tengan la titularidad del derecho de los inmuebles que integran del desarrollo denominado condominio "RINCONADA COLIBRI" que deberán de presentar y exhibir I.- Documento legal y/o identificación oficial (original y copia) vigente que acredite su identidad; II.- Documento legal y vigente (original y copia) que acredite su titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de un misma unidad privada (departamento o local) solo uno tendrá derecho a voz y voto para lo cual deberá contar y presentar el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde a su unidad privativa, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector y/o identificación oficial de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privativa; Asamblea que se desarrollara en un tiempo aproximado de DOS HORAS bajo el orden del día de la presente convocatoria, para el caso de no tener quorum legal el secretario y presidente de asamblea realizarán los actos conducentes para pasar a la segunda convocatoria.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se llevará a cabo a las 8:31 am (trece horas con treinta y un minutos) en el ÁREA DE PALAPA dentro del condominio "RINCONADA COLIBRI" con domicilio en calle Atlacomulco número 102 colonia Acapatzingo Cuernavaca Morelos México, con el 50% más uno del valor total del condominio representado por indiviso de los propietarios del desarrollo denominado Condominio "RINCONADA COLIBRI" por lo que para dar debido cumplimiento al artículo 30 fracciones I y II de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; Se les exhorta a todos los propietarios y/o colonos y/o condóminos y/o apoderados legales que tengan la titularidad del derecho de los inmuebles que integran del desarrollo denominado condominio "RINCONADA COLIBRI" que deberán de presentar y exhibir I.- Documento legal y/o identificación oficial (original y copia) vigente que acredite su identidad; II.- Documento legal y vigente (original y copia) que acredite su titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de un misma unidad privada (departamento o local) solo uno tendrá derecho a voz y voto para lo cual deberá contar y presentar el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde a su unidad privativa, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector y/o identificación oficial de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privativa; Asamblea que se desarrollara en un tiempo aproximado de DOS HORAS bajo el orden del día de la presente convocatoria, para el caso de no tener quorum legal el secretario y presidente de asamblea realizarán los actos conducentes para pasar a la segunda convocatoria.

**TERCERA CONVOCATORIA**

Se llevará a cabo a las 9:02 am (catorce horas con dos minutos) en el ÁREA DE PALAPA dentro del condominio "RINCONADA COLIBRI" con domicilio en calle Atlacomulco número 102 colonia Acapatzingo Cuernavaca Morelos México, por lo que para dar debido cumplimiento al artículo 30 fracciones I y II de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; Se les exhorta a todos los propietarios y/o colonos y/o condóminos y/o apoderados legales que tengan la titularidad del derecho de los inmuebles que integran del desarrollo denominado condominio "RINCONADA COLIBRI" que deberán de presentar y exhibir I.- Documento legal y/o identificación oficial (original y copia) vigente que acredite su identidad; II.- Documento legal y vigente (original y copia) que acredite su titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de un misma unidad privada (departamento o local) solo uno tendrá derecho a voz y voto para lo cual deberá contar y presentar el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde a su unidad privativa, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector y/o identificación oficial de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privativa; Asamblea que se desarrollara en un tiempo aproximado de DOS HORAS bajo el orden del día de la presente convocatoria, con los propietarios y/o condóminos y/o apoderados legales que se encuentran presentes:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Los condóminos o usuarios o representantes procederán a registrarse y firmar la correspondiente lista de asistencia, identificándose y acreditando su personalidad
- 2.- Nombramiento de Presidente de la Asamblea.
- 3.- Nombramiento de Secretario de Asamblea.
- 4.- Designación de dos personas que será realizada por el Presidente de la

**CONVOCATORIA**

Asamblea para realizar el cómputo o recuento del quorum y de la votación de los puntos del orden del día y de las votaciones para los acuerdos que se tomen.

- 5.- Declaración de existencia o inexistencia del quorum legal por el Presidente de la Asamblea.
- 6.- Votación para revocar al administrador formalmente electo que con anterioridad a la asamblea de fecha 16 (dieciséis) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco) haya sido nombrado
- 7.- Votación para elegir a Beatriz Ramos Altamirano como Administrador del condominio "RINCONADA COLIBRI"
- 8.- Votación para aprobar que la garantía del administrador para su gestión en términos del artículo 39 del Reglamento interior del Condominio denominado "RINCONADA COLIBRI" le sea por la cantidad que resulte del total que por cobro de cuotas mensual reciba el condominio "RINCONADA COLIBRI".
- 9.- Votación para que la garantía que deba de exhibir el administrador sea entregada al presidente del comité de vigilancia y a su vez corra agregada a la protocolización del acta de asamblea respectiva
- 10.- Votación para aprobar del gasto anual del año 2025, en términos del artículo 39 inciso E
- 11.- Votación para aprobar que los requisitos que debe cubrir el administrador electo y establecidos en el artículo 19 del Reglamento de la Ley sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el Estado de Morelos sean entregados al comité de vigilancia al día siguiente de celebrada la asamblea convocada.
- 12.- Votación para otorgar al administrador electo las facultades establecidas en los artículos 26, 27 28, y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; artículo 20 del Reglamento de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; artículos 18, 31, 35, 38, del Reglamento Interior del condominio "RINCONADA COLIBRI"
- 13.- Votación para que las demandas, denuncias y/o querellas que se tengan que promover y/o se tengan que realizar, o se hayan realizado con anterioridad al 29 de marzo del año 2025 a los condóminos y/o propietarios y/o morosos del "RINCONADA COLIBRI" y/o a cualquier persona que dañe, menoscabe, robe o altere bienes del condominio "RINCONADA COLIBRI", las formule, presente o las continúe integrando el administrador del condominio "RINCONADA COLIBRI" y/o el C. CESAR JAVIER HERNÁNDEZ DE LA VEGA y/o el C. GERARDO ENRIQUE UROSA ZAVALA y/o BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO en nombre y representación del condominio "RINCONADA COLIBRI"
- 14.- Votar para que el condominio "RINCONADA COLIBRI" a través de su máxima representación (ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONDOMINIO) en este acto otorgue a C. CESAR JAVIER HERNÁNDEZ DE LA VEGA, al C. GERARDO ENRIQUE UROSA ZAVALA y a la C. BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO al ADMINISTRADOR del condominio "RINCONADA COLIBRI" para que ejerciten de forma conjunta o por separado PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o clausula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil ocho, del código civil vigente del estado de Morelos y sus correlativos en las demás entidades de la república mexicana, incluyendo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil federal y de manera enunciativa y no limitativa. se mencionan entre otras facultades las siguientes: para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive del juicio constitucional de amparo; para transigir; para comprometer en arbitrios; para interponer demandas y reconveniones; para absolver y articular posiciones; para recusar; para recibir pagos; para realizar convenios o contratos, para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley; para otorgar el perdón; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil ocho del código civil vigente del estado de Morelos y sus correlativos en las demás entidades de la república mexicana, incluyendo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil federal; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, para efectos civiles, penales, mercantiles, administrativos y laborales con todas las facultades generales y aun las especiales que conforme a la ley requieran poder o clausula especial, por lo que dada la amplitud de facultades conferidas a los apoderados, el mismo queda expresamente autorizado para ejercitar las que se determinen en términos dispuestos por todos aquellos artículos y preceptos legales que establezca el código civil y código federal de procedimientos civiles, en todas las entidades federativas de los estados unidos mexicanos, conforme y para los efectos de los artículos, once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, seiscientos noventa y cuatro, seiscientos noventa y cinco, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y ocho, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y cuatro, y demás aplicables de la Ley Federal Del Trabajo y sus reformas así como cualquier reforma y lo adición o nueva ley en otras legislaciones, de manera enunciativa podrán presentar, contestar demandas laborales, celebrar convenio, transigir, presentar y ofrecer pruebas, comparecer a juicios laborales, pudiendo actuar ante o frente al o a los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos laborales colectivos; podrán actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales en general, para todos los asuntos obrero-patronal y para ejercitar ante la secretaria del trabajo y previsión social, la secretaria de hacienda y crédito público, la secretaria de educación pública, la procuraduría federal del consumidor, el centro federal de conciliación y registro laboral, los centros de conciliación en materia local y/o estatal, las autoridades de las entidades federativas y a sus direcciones o departamentos de trabajo, la procuraduría de la defensa del trabajo, procuraduría federal de la defensa del trabajo, el servicio nacional del empleo, la inspección del trabajo, la comisión nacional de los salarios mínimos, la comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades del trabajo, los tribunales del poder judicial de la federación, los tribunales de las entidades federativas, tribunales laborales locales y/o estatales, consejo nacional para prevenir la discriminación, consejo para prevenir la discriminación y cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la ley federal del trabajo vigente y aquellos que se lleguen a establecer, así como ante la junta federal de conciliación y arbitraje y las juntas de conciliación y arbitraje locales que continuaran conociendo de juicios iniciados con anterioridad a la reforma a Ley Federal Del Trabajo del primero de mayo del dos mil diecinueve, en consecuencia tendrá la representación patronal para los efectos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete y también la representación legal de la sociedad poderdante, para los efectos de acreditar la personalidad y capacidad en juicio o fuera de él, en los términos de los artículos seiscientos noventa y dos y seiscientos noventa y tres de la Ley Federal Del Trabajo y sus reformas, así como cualquier reforma y/o adición nueva ley en otras legislaciones, podrán comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y seis y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal Del Trabajo y sus reformas, así como cualquier reforma y/o adición o nueva ley en otras legislaciones, con facultades para articular y absolver posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes, pudiendo realizar interrogatorios y dar contestación a los mismos, podrán señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones y recibir toda clase de documentos, en los términos del artículo setecientos treinta y nueve y demás relativos aplicables de dicha ley; podrán comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, para acudir a las audiencias del procedimiento de conciliación prejudicial que contempla la

- ley en los artículos seiscientos ochenta y cuatro a, al seiscientos ochenta y cuatro E, así como a las audiencias en etapa judicial que contempla la ley en los artículos ochocientos setenta y tres, del ochocientos setenta y tres a, al ochocientos setenta y tres k, ochocientos setenta y cuatro de dicha ley, así como a la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas, así mismo se le confiere a los apoderados iguales y facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios y contratos laborales, al mismo tiempo podrán actuar como representar de la sociedad poderdante respecto de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridad, celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, podrán representar a la sociedad poderdante ante toda clase de tribunales de cualquier fuero, sea federal, estatal o municipal y ante las instituciones públicas de carácter social como el instituto mexicano del seguro social, instituto del fondo nacional de vivienda para los trabajadores, instituto del fondo nacional para el consumo de trabajadores u otros similares y ejercer toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconveniones; PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o clausula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil ocho, del Código Civil Vigente En El Estado De Morelos y sus correlativos en las demás entidades de la república mexicana, incluyendo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y del Código Civil Para El Distrito Federal, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo y ochocientos setenta y seis fracción primera, segunda, tercera, quinta y sexta de la Ley Federal Del Trabajo. Para que C. CESAR JAVIER HERNÁNDEZ DE LA VEGA, al C. GERARDO ENRIQUE UROSA ZAVALA y a la C. BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO y al ADMINISTRADOR del condominio "RINCONADA COLIBRI" para que lo ejerciten de forma conjunta o por separado, el mandato a que alude lo anterior, ante particulares y ante toda clase de autoridades civiles, penales y administrativas, inclusive de carácter federal o local y ante las juntas locales de conciliación y arbitraje, así como juntas federales, tribunales laborales en el ámbito federal o local y cualquier otro tipo de autoridades del trabajo. Para que C. CESAR JAVIER HERNÁNDEZ DE LA VEGA, al C. GERARDO ENRIQUE UROSA ZAVALA y a la C. BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO y el ADMINISTRADOR del condominio "RINCONADA COLIBRI" ejerciten de forma conjunta o por separado, con los poderes antes manifestados, actúen a nombre y representación del condominio "RINCONADA COLIBRI"
- 15.- Votación para otorgar las facultades al administrador, C. CESAR JAVIER HERNÁNDEZ DE LA VEGA, al C. GERARDO ENRIQUE UROSA ZAVALA y a la C. BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO para que pueda realizar cualquier tipo de conciliación y/o convenio para solucionar todas las demandas y/o denuncias y/o querellas presentadas o que se tengan que presentar por el desarrollo denominado del "RINCONADA COLIBRI"
- 16.- Votación para convalidar la obligación de pago de todos y cada uno de los propietarios de los lotes que integran el condominio "RINCONADA COLIBRI" que las cuotas de mantenimiento del condominio "RINCONADA COLIBRI" se sigan pagando a la cuenta bancaria a nombre de "RINCONADA COLIBRI" cómo se ha venido pagando desde el mes de agosto del año 2024, dentro de los primeros 5 días del mes que correspondan
- 17.- Votación para convalidar la obligación de pago de todos y cada uno de los propietarios de los lotes que integran el condominio "RINCONADA COLIBRI" que la cuta de mantenimiento que se pagaba de marzo del año 2012 a octubre del año 2021 lo era por la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.) Mismo que debía de pagar cada unidad privativa que integra el régimen de propiedad en condominio "RINCONADA COLIBRI" y si paga antes del día 15 de cada mes \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.)
- 18.- Votación para convalidar la obligación de pago de todos y cada uno de los propietarios de los lotes que integran el condominio "RINCONADA COLIBRI" que la cuta de mantenimiento que se pagaba de octubre del año 2013 a julio del año 2015 lo era por la cantidad de \$964.00 (novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Mismo que debía de pagar cada unidad privativa que integra el régimen de propiedad en condominio "RINCONADA COLIBRI" y si paga antes del día 15 de cada mes \$864.00 (ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
- 19.- Votación para convalidar la obligación de pago de todos y cada uno de los propietarios de los lotes que integran el condominio "RINCONADA COLIBRI" que la cuta de mantenimiento que se pagaba de julio del año 2015 a junio del año 2022 lo era por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) Mismo que debía de pagar cada unidad privativa que integra el régimen de propiedad en condominio "RINCONADA COLIBRI" y si paga antes del día 15 de cada mes \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.)
- 20.- Votación para convalidar la obligación de pago de todos y cada uno de los propietarios de los lotes que integran el condominio "RINCONADA COLIBRI" que la cuta de mantenimiento que se pagaba de junio del año 2022 a enero del año 2024 lo era por la cantidad de \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.) Mismo que debía de pagar cada unidad privativa que integra el régimen de propiedad en condominio "RINCONADA COLIBRI" y si paga antes del día 15 de cada mes \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)
- 21.- Votación para convalidar la obligación de pago de todos y cada uno de los propietarios de los lotes que integran el condominio "RINCONADA COLIBRI" que la cuta de mantenimiento que se pagaba de enero del año 2024 a marzo del año 2025 lo era por la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Mismo que debía de pagar cada unidad privativa que integra el régimen de propiedad en condominio "RINCONADA COLIBRI" y si paga después del día 15 de cada mes deberá pagar la cantidad por cuota de mantenimiento de \$1,260.00 (un mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
- 22.- Votación para aprobar que la cuenta de mantenimiento que se pagara a partir del mes de abril de 2025 por todos y cada uno de los bienes que integran el régimen en propiedad en condominio del condominio denominado "RINCONADA COLIBRI" lo será por la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) misma que se deberá de pagar antes del día 15 de cada mes.
- 23.- Votación para aprobar que en caso de que las cuotas de mantenimiento se pagaran con posterioridad al día 15 de cada mes, la cuota de manteamiento clausura un interés legal del 10% mensual por cada mes de atraso hasta su total liquidación.
- 24.- Revocación del todos y cada uno de los integrantes del comité de vigilancia del condominio "RINCONADA COLIBRI"
- 25.- Propuesta y votación de los 3 integrantes del nuevo comité de vigilancia condominio "RINCONADA COLIBRI" correspondiente a presidente y dos vocales en termino de lo establecido en el artículo 41 del reglamento interior del condominio "RINCONADA COLIBRI"
- 26.- Votación para que la persona que se autorizara para realizar el trámite de protocolización de la presente acta de asamblea del condominio "RINCONADA COLIBRI" sea BEATRIZ RAMOS ALTAMIRANO
- 27.- Clausura de Asamblea

LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES INMUEBLES QUE INTEGRAN MAS DEL VEINTICINCO PORCIENTO DEL CONDOMINIO "RINCONADA COLIBRI"

**A-302****A-401****B-402****C-102****C-202****D-101****D-102****D-401****D-402**

# Si quieren atender a turismo, deben regular el ambulante

EDMUNDO SALGADO

Con el objetivo de mejorar la atención a los turistas durante la temporada vacacional, empresarios hicieron un llamado a las autoridades municipales de Cuernavaca para regular el comercio ambulante en el Centro Histórico.

Así lo expresó la presidenta del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en Morelos, Griselda Hurtado, quien señaló que las condiciones actuales del primer cuadro de la ciudad no son las óptimas, debido a la estrechez de sus calles y, principalmente, al crecimiento desmedido del comercio informal, lo que genera una mala imagen para los visitantes.

“Desafortunadamente, las condiciones que tenemos en el Centro Histórico son malas, desde la falta de vialidades dignas, entre otros aspectos. Además, toda esta mancha del ambulante afecta bastante

al sector empresarial”, explicó.

Ante esta situación, la representante del sector privado hizo un llamado al ayuntamiento de Cuernavaca para que se implementen acciones concretas contra el comercio informal, el cual, dijo, ha ido en aumento en los últimos meses.

“El llamado a las autoridades es que nos ayuden a controlar el comercio ambulante, que ha ido creciendo. Ahora hay vendedores en lugares donde nunca se habían visto. Es necesario un ordenamiento para cambiar la imagen de la ciudad; la verdad es que sí urge”, enfatizó.

Finalmente, Griselda Hurtado aseguró que el sector empresarial está preparado para recibir a los turistas durante este periodo vacacional, con el objetivo de brindar una experiencia positiva a quienes visiten Cuernavaca.



## Falsos curas están brindando servicios

GUADALUPE FLORES

La Iglesia católica advirtió sobre la presencia de falsos sacerdotes que operan principalmente en los municipios de Cuautla, Yautepec y Jojutla.

La Diócesis de Cuernavaca reveló que desde 2018 ha detectado la presencia de personas que se hacen pasar por sacerdotes y ejercen funciones religiosas de manera irregular en diversas comunidades del estado.

En conferencia de prensa, Tomás Toral Nájera, vicario de la Diócesis de Cuernavaca, explicó que estos falsos clérigos ofician bodas, bautizos e incluso acuden a funerales para impartir bendiciones, sin contar con la autorización eclesiástica correspondiente.

Detalló que han estado atentos a esta situación desde 2018, ya que con la proliferación de jardines para eventos sociales también ha crecido el número de personas que, sin estar ordenadas, aseguran celebrar sacramentos que carecen de validez.

El vicario informó que la Diócesis tiene identificados al menos a 12 falsos sacerdotes que, a cambio de dinero, engañan a los feligreses.

Hasta el momento, han recibido al menos tres denuncias formales al respecto.

En otro tema, el jerarca católico celebró la reciente aprobación del Congreso del estado para prohibir los narcocorridos y la música bélica en eventos públicos.

Como rector de la Catedral de Cuernavaca, señaló que esta medida contribuirá a disminuir las conductas violentas entre la población.



## Hay retraso en escuelas en su descacharización

KEVIN SALGADO

El director general del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), Leandro Vique Salazar, admitió que los trabajos de limpieza y descacharización en las escuelas de la entidad aún no han concluido.

El funcionario señaló que estas labores comenzaron en los planteles de nivel básico, y se reanudarán al inicio del próximo ciclo escolar para culminar el proceso.

Asimismo, indicó que las autoridades educativas trabajan en coordinación con la Secretaría de Educación de Morelos para prevenir casos de dengue. Sin embargo, sus

declaraciones contrastan con las emitidas por la Asociación de Padres de Familia.

Dicha organización aseguró que las jornadas de descacharización no se han realizado correctamente en las instalaciones de las escuelas de nivel medio superior, y denunció que los estudiantes continúan utilizando mobiliario obsoleto, como butacas y pizarrones.

Finalmente, ante el inicio del periodo vacacional de verano, Vique Salazar afirmó que el ciclo escolar 2024-2025 concluyó “en paz y tranquilidad”, y destacó que el personal docente se manifestó satisfecho con los resultados obtenidos.



# Llaman insistentemente a evitar incidentes carreteros

La Secretaría de Salud, a través de Servicios de Salud de Morelos (SSM) y el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), llamó a la población a extremar precauciones para prevenir accidentes automovilísticos y en carretera durante este periodo vacacional.

El titular de la Coordinación Operativa del CRUM, Luis Felipe Martínez Cervantes, destacó la importancia de adoptar conductas responsables antes y durante los traslados, con el fin de proteger la vida de conductores, pasajeros y peatones.

“El CRUM hace un llamado a la población para prevenir accidentes automovilísticos y en carretera durante esta temporada. Hay que respetar los límites de velocidad, usar siempre el cinturón de seguridad y evitar manejar si se ha consumido alcohol o medicamentos que causen sueño. Revisar el vehículo antes de viajar: frenos, llantas y niveles de aceite, así como mantener una distan-

de personas que se desplazan a diferentes destinos turísticos o a visitar a familiares y amigos, lo que aumenta el tráfico en las

La fatiga y el cansancio también son factores importantes que contribuyen a los accidentes carreteros durante los periodos va-

de tráfico. Además, se han implementado campañas de concientización sobre la seguridad vial durante los periodos vaca-

carreteros durante los periodos vacacionales. Las organizaciones de la sociedad civil han trabajado para promover la seguridad vial y educar a los conductores sobre los riesgos de la conducción imprudente.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado, los accidentes carreteros siguen siendo un problema importante en México durante los periodos vacacionales. Es necesario continuar trabajando para identificar las causas subyacentes de este problema y desarrollar soluciones efectivas para abordarlas.

La seguridad vial es un tema que requiere la atención de todos los sectores de la sociedad. Los conductores, los peatones y los pasajeros deben trabajar juntos para promover una cultura de seguridad vial y reducir el número de accidentes carreteros.

En México, se están explorando nuevas estrategias para mejorar la seguridad vial, como la

carreteras y la probabilidad de accidentes.

La falta de precaución y el exceso de velocidad son algunos de los factores que contribuyen a los accidentes carreteros durante los

cionales. Los conductores que viajan largas distancias sin descansar adecuadamente pueden perder la concentración y tener reacciones más lentas, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

El consumo de alcohol y drogas también es un factor que contribuye a los accidentes carreteros durante los periodos vacacionales. Muchos conductores se sienten tentados a beber o consumir drogas durante sus vacaciones, lo que puede afectar su capacidad para conducir de manera segura.

En los últimos años, las autoridades mexicanas han tomado medidas para reducir el número de accidentes carreteros durante los periodos vacacionales. Una de las medidas más efectivas ha sido el aumento de la presencia policial en las carreteras, lo que ha permitido a los agentes de tránsito detener a los conductores que no respetan las normas

cionales. Estas campañas buscan educar a los conductores sobre los riesgos de la conducción imprudente y la importancia de respetar las normas de tráfico.

La tecnología también ha sido



cia segura entre autos y, si está cansado, detenerse a descansar”, puntualizó.

Luis Felipe Martínez recordó que, en caso de accidentes que requieran atención médica, se puede solicitar apoyo a través del número de emergencias 911 o al 777 102 26 05.

Reiteró su compromiso con la seguridad de la ciudadanía e insistió en que la prevención es la mejor herramienta para disfrutar unas vacaciones sin riesgos.

Durante los periodos vacacionales en México, se registra un aumento significativo en el número de accidentes carreteros. Esto se debe a la gran cantidad

periodos vacacionales. Muchos conductores se sienten presionados por llegar a su destino lo antes posible y no respetan los límites de velocidad, lo que aumenta el riesgo de accidentes.



utilizada para mejorar la seguridad vial en México. Se han instalado cámaras de vigilancia y sensores de velocidad en las carreteras para detectar a los conductores que no respetan los límites de velocidad.

Los programas de capacitación para conductores también han sido implementados en algunos estados de México. Estos programas buscan educar a los conductores sobre las mejores prácticas de conducción y la importancia de respetar las normas de tráfico.

La colaboración entre las autoridades y la sociedad civil también ha sido fundamental para reducir el número de accidentes

implementación de sistemas de gestión de tráfico inteligentes que permitan a las autoridades monitorear y gestionar el tráfico en tiempo real. Esto podría ayudar a reducir la congestión y el riesgo de accidentes en las carreteras.



# Se capacita a funcionarios de Tepoztlán en reglamentación

El Gobierno de Margarita González Saravía mantiene firme su compromiso con la profesionalización de los gobiernos locales. Como parte de esta visión, la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT) realizó una jornada de formación dirigida al personal del Ayuntamiento de Tepoztlán, en colaboración con el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (Idefomm).

Perla Denisse Cejas Abarca, directora Operativa de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (Cemer), explicó que esta capacitación abordó la revisión y modernización de los reglamentos municipales.

Destacó que contar con normas vigentes fortalece la certeza jurídica, permite un mejor control interno y brinda mayor confianza a la ciudadanía al realizar trámites ante el gobierno local.

La jornada permitió revisar herramientas técnicas y criterios jurídicos que faciliten la renovación del marco regulatorio municipal. El Idefomm también participó en esta estrategia, fortaleciendo así el acompañamiento interinstitucional.



Este tipo de acciones abonan a la consolidación de gobiernos locales más eficaces y ordenados, con la capacidad de responder de manera oportuna a los retos del desarrollo. Al promover entornos normativos eficientes, también se sientan bases sólidas para la atracción de inversiones y

el crecimiento económico de las comunidades.

La actualización de la informa-



ción regulatoria es fundamental para los gobiernos municipales en México, ya que permite brindar una mejor atención a la gente y garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes. En un entorno en constante cambio, es esencial que los gobiernos municipales se

mantengan actualizados y adapten sus regulaciones a las necesidades actuales de la población.

La información regulatoria desactualizada puede generar confusión y obstáculos para los ciudadanos y las empresas, lo que puede afectar negativamen-

te la economía local y la calidad de vida de los habitantes. Por lo tanto, es importante que los gobiernos municipales revisen

y actualicen periódicamente sus regulaciones para asegurarse de que sean claras, coherentes y relevantes.

La actualización de la información regulatoria también puede ayudar a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en los gobiernos municipales. Al tener acceso a información clara y actualizada, los ciudadanos pueden tomar decisiones informadas y participar más activamente en la toma de decisiones que afectan a su comunidad.

Además, la actualización de la información regulatoria puede ayudar a reducir la burocracia y los trámites innecesarios, lo que puede facilitar la apertura de negocios y la realización de proyectos. Esto puede tener un impacto positivo en la economía local y atraer inversión y talento a la región.

La colaboración entre diferentes niveles de gobierno y sectores también es fundamental para la actualización de la información regulatoria. Los gobiernos

municipales deben trabajar en conjunto con otros niveles de gobierno, empresas y organizaciones de la sociedad civil para

asegurarse de que las regulaciones sean coherentes y efectivas.

La tecnología puede ser una herramienta valiosa para la actualización de la información



regulatoria. Los gobiernos municipales pueden utilizar plataformas digitales para publicar y actualizar sus regulaciones, lo que puede facilitar el acceso a la información y mejorar la transparencia.

La capacitación y la conciencia sobre la importancia de la actua-

lización de la información regulatoria también son fundamentales. Los funcionarios públicos deben estar capacitados para entender la importancia de mantener actualizada la información regulatoria y para implementar cambios efectivos.

La participación ciudadana es otro aspecto importante en la actualización de la información regulatoria. Los gobiernos municipales deben involucrar a los ciudadanos en el proceso de revisión y actualización de las regulaciones, lo que puede ayudar a asegurarse de que las regulaciones sean relevantes y efectivas.

La actualización de la información regulatoria también puede ayudar a mejorar la seguridad y la protección de los ciudadanos. Al tener regulaciones claras y actualizadas, los gobiernos municipales pueden tomar medidas efectivas para prevenir y responder a emergencias y desastres.

La simplificación de trámites y procedimientos también es un beneficio importante de la actualización de la información

regulatoria. Al eliminar trámites innecesarios y simplificar los procedimientos, los gobiernos municipales pueden reducir la carga administrativa y mejorar la eficiencia.

La actualización de la información regulatoria es un proceso continuo que requiere la colaboración y el compromiso de diferentes actores. Los gobiernos municipales deben trabajar en conjunto con otros niveles de gobierno, empresas y organizaciones de la sociedad civil para asegurarse de que las regulaciones sean efectivas y relevantes.

En México, existen iniciativas y programas que buscan apoyar a los gobiernos municipales en la actualización de su información regulatoria. Estos esfuerzos pueden ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a promover el desarrollo económico y social en las regiones.



# Piden evitar accidentes con los menores en vacaciones

La Secretaría de Salud e IMSS Bienestar, a través del Hospital de la Niñez Morelense, hizo un llamado a la población a extremar precauciones para evitar ac-

Asimismo, se debe considerar no entrar a la alberca después de comer, ya que, debido al proceso de digestión, la circulación

guridad.

La seguridad en el hogar es un tema importante que debe ser abordado con seriedad. Los padres y cuidadores deben asegurarse de que el hogar esté libre de objetos peligrosos y que los niños estén supervisados en todo momento. Esto puede incluir la instalación de barreras de seguridad en áreas como la cocina y el baño, y la eliminación de objetos que puedan ser peligrosos para los niños.

Los accidentes en el hogar pueden ocurrir de muchas maneras, desde caídas y golpes hasta intoxicaciones y quemaduras. Es importante que los padres y cuidadores estén conscientes de los riesgos y tomen medidas para prevenirlos. Esto puede incluir la enseñanza de hábitos de seguridad, como no tocar objetos calientes o no jugar con objetos que puedan ser peligrosos.

La supervisión constante es fundamental para prevenir accidentes en el hogar. Los padres y cuidadores deben asegurarse de que los niños estén siempre supervisados, especialmente en áreas como la cocina y el baño, donde los riesgos son mayores. También es importante enseñar a los niños a ser responsables y a tomar decisiones seguras.

La educación y la conciencia sobre la seguridad son fundamentales para prevenir accidentes en el hogar. Los padres y cuidadores deben enseñar a los niños sobre los riesgos y cómo prevenirlos. Esto puede incluir

la enseñanza de hábitos de seguridad, como no jugar con objetos que puedan ser peligrosos y no tocar objetos calientes.

Los padres y cuidadores también deben asegurarse de que los niños estén seguros cuando juegan en el exterior. Esto puede incluir la supervisión constante y la enseñanza de hábitos de seguridad, como no acercarse a áreas peligrosas y no jugar con objetos que puedan ser peligrosos.

La seguridad en el hogar es un tema que requiere la colaboración de todos. Los padres y cuidadores deben trabajar juntos para asegurarse de que los niños estén seguros y protegidos. Esto puede incluir la creación de un plan de seguridad y la implementación de medidas para prevenir accidentes.

Es importante que los padres y cuidadores tomen medidas para prevenirlos y garantizar la seguridad de los niños. Esto puede incluir la enseñanza de hábitos de seguridad y la supervisión constante.

La prevención de accidentes en el hogar requiere una combinación de medidas de seguridad y educación. Los padres y cuidadores deben asegurarse de que los niños estén seguros y protegidos, y que estén educados sobre los riesgos y cómo prevenirlos.

En última instancia, la seguridad de los niños es responsabilidad de todos. Los padres y cuidadores deben trabajar juntos para asegurarse de que los niños estén seguros y protegidos, y que estén educados sobre los riesgos y cómo prevenirlos. Al tomar medidas para extremar



cidentes graves entre los menores de edad en casa o en lugares recreativos ante la temporada vacacional.

Celia Ithalia Anzures López, directora de Unidad de Medicina Crítica y Urgencias del HNM, indicó que en el verano es común que las familias salgan de vacaciones a lugares con albercas, parques u otros sitios recreativos, ante ello, dijo, es importante siempre mantener la vigilancia y utilizar elementos como chalecos salvavidas.



“La natación es un excelente ejercicio físico para niñas, niños y adolescentes, sin embargo, se deben tener ciertos cuidados para no poner en riesgo su bienestar. Los menores no deben permanecer solos en albercas o cuerpos de agua, siempre debe haber un adulto responsable a su cuidado”, aseveró.

Anzures López destacó que no se debe exponer a los infantes a largos periodos de sol, mantenerlos hidratados y, el tiempo que estén en la alberca o parque, deben utilizar protector solar para evitar lesiones en la piel.

de la sangre se concentra en el sistema digestivo, lo que puede generar diversas reacciones. De igual forma, vigilar que las y los menores no ingieran agua de las albercas ya que contienen múltiples bacterias que pueden provocar infecciones intestinales.

En el caso de los pequeños que permanece en casa, la especialista indicó que la cocina es un lugar en el que se deben extremar cuidados: “Si tenemos niños y niñas pequeños en casa es preferible que no tengan acceso a la cocina, ya que pueden registrarse accidentes por quemaduras ya sea con la estufa o líquidos calientes, o sufrir alguna cortadura, lo que puede derivar en una sala de emergencias”, refirió.

Señaló que, ante cualquier situación como las ya mencionadas, además de caídas o golpes, es importante acudir a la unidad de salud que corresponda y no aplicar remedios caseros ni automedicar a las niñas, niños y adolescentes.

Durante las vacaciones, muchos niños pasan largas horas en casa sin la supervisión constante de adultos, lo que puede aumentar el riesgo de accidentes. Es fundamental que los padres y cuidadores tomen medidas para extremar los cuidados y garantizar la seguridad de los niños en el hogar. Esto puede incluir la supervisión constante, la eliminación de objetos peligrosos y la enseñanza de hábitos de se-



Los accidentes en el hogar pueden tener consecuencias graves, desde lesiones hasta la muerte.

los cuidados, podemos reducir el riesgo de accidentes y garantizar la seguridad de los niños durante las vacaciones.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS en la adolescencia

Comunicación abierta

Educación sobre riesgos

Establece límites claros

Fomenta el autoestima



# Ningún edil ha enviado Atlas de Riesgo, apunta PC estatal

KEVIN SALGADO

El coordinador estatal de Protección Civil (CEPC), Ubaldo González Carretes, confirmó que, hasta el momento, ningún municipio ha realizado la entrega del Atlas de Riesgo, documento fundamental para la identificación y evaluación de los peligros presentes en cada región.

El funcionario estatal explicó que este sistema integral, deno-

minado Atlas de Riesgo, debe ser presentado a nivel nacional para su análisis y, en caso de ser aprobado, se integrará al Atlas Nacional de Riesgos.

Aunque las dependencias municipales de Protección Civil han avanzado en la elaboración del Atlas, González Carretes señaló que ningún municipio ha entregado formalmente el proyecto.

Esta situación afecta la correcta identificación de riesgos y limi-

ta la capacidad para determinar acciones preventivas necesarias para actuar ante posibles desastres naturales, poniendo en riesgo la integridad física de la población.

Ante las recientes precipitaciones registradas en Morelos, el coordinador destacó la importancia de atender los focos rojos relacionados con deslaves y anegaciones en la entidad.



## Apoyos para fortalecer hogares, entregados por el DIF E. Zapata

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias zapatenses, la presidenta del Sistema DIF Emiliano Zapata, Yareli Cárdenas Maldonado, llevó a cabo una nueva jornada de entrega de apoyos subsidiados.

En esta ocasión, se distribuyeron kits de carretilla, láminas, tinacos y calentadores solares a bajo costo, beneficiando directamente a 150 familias del municipio.

Durante el evento se vivió un ambiente de cercanía y esperanza, donde las y los beneficiarios agradecieron estos apoyos que representan un alivio directo para mejorar sus viviendas.

“El bienestar de nuestras familias es una prioridad, con estas entregas queremos que más personas tengan acceso a herramientas que les permitan transformar su hogar y su vida”, expresó Yareli Cárdenas Maldonado.



## Nueva legislación de protección animal presenta lagunas, acusan

KEVIN SALGADO

Integrantes de organizaciones protectoras de animales advirtieron la existencia de “lagunas” jurídicas tras la aprobación de la reforma al Código Penal de Morelos, que contempla una pena máxima de hasta 15 años de prisión por actos de crueldad animal.

Aunque la entidad cuenta actualmente con la penalidad más alta del país por maltrato animal, Vanessa Perbellini, representante de la organización “Justicia para Negrita”, criticó que se dejaron de lado aspectos fundamentales en la elaboración de la iniciativa.

Explicó que no se consultó a especialistas en materia de maltrato animal, y que en el marco legal deberían haberse actualizado conceptos clave, como sustituir

el término “zoofilia” por “delito sexual contra animales”, además de incorporar disposiciones sobre negligencia.

Perbellini advirtió que estas omisiones podrían impedir que los jueces del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) emitan sentencias efectivas, lo que pondría en riesgo la adecuada defensa de los derechos de los seres sintientes y abriría la puerta a la impunidad en estos casos.

Por ello, hizo un llamado al Poder Judicial a actuar con seriedad y apego a la ley en el tratamiento de los delitos relacionados con crueldad y maltrato animal. No obstante, expresó su confianza en que este nuevo marco legal represente un avance significativo en el reconocimiento de los derechos de los animales de compañía.



DOS NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 382,195, de fecha 04 de JULIO de 2025, otorgada ante mi fe, se hizo constar: LA RADICACIÓN E INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora YOLANDA VILLAR NAVARRO, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que otorga el señor FEDERICO ANTONIO TEJEIRO SANZ, en su carácter de ALBACEA y COHEREDERO, de dicha sucesión, con la conformidad y comparecencia de los Coherederos señores FEDERICO TEJEIRO VILLAR y DANIELA TEJEIRO VILLAR.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "Regional Del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE Cuernavaca, Morelos, a 04 de julio de 2025.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA. NOTARIO PÚBLICO-NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.



PMM/ndjm\* Exp. 4097/2025.

DOS NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 382,258, de fecha 08 de JULIO de 2025, otorgada ante mi fe, se hizo constar: LA RADICACIÓN E INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA FERNANDA CASALES GALICIA, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que otorga el señor ROBERTO LÓPEZ CASALES, en su carácter de ALBACEA y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "Regional Del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE Cuernavaca, Morelos, a 08 de julio de 2025.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.



PMM/ndjm\* Exp. 3880/2025. Esc. 382,258

DOS NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Yo Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA Notario Titular de la Notaría Número Dos y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, hago saber: Que por escritura pública número 382,221 de fecha 05 de Julio de 2025, otorgada ante mi fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: A).- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE SANTILLÁN FLORES, que se realizó a solicitud de su ALBACEA, la señora ANA ESPERANZA CAMACHO SANTILLÁN, con la comparecencia de la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, la señora MARÍA DE LOURDES CAMACHO SANTILLÁN también conocida como MA. DE LOURDES CAMACHO SANTILLÁN; y B).- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE SANTILLÁN FLORES, que se realizó a solicitud de su ALBACEA, la señora ANA ESPERANZA CAMACHO SANTILLÁN, con la comparecencia de la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, la señora MARÍA DE LOURDES CAMACHO SANTILLÁN también conocida como MA. DE LOURDES CAMACHO SANTILLÁN.

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758, en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "El Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE Cuernavaca, Morelos, a 08 de JULIO del 2025

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS



JAGG\* gdm ESC. 382,221 EXP. 2503-2025

# Ayudantías y Presidencias de Consejo de Jiutepec trabajarán por las mujeres

Con el objetivo de fortalecer la participación y darle voz a las mujeres en el municipio de Jiutepec, el gobierno municipal trabajará en coordinación con las Ayudantías y Presidencias de Consejo.

Lo anterior se concretó en el marco de la segunda sesión del



DOS NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO

Cuernavaca, Morelos, a 15 de julio de 2025.

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría número DOS de la Primera Demarcación Notarial, y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago saber:

Que por escritura pública número 382,441, de fecha 15 de julio de 2025, otorgada ante mi Fe, se hizo constar: --- A).- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HERBERT LÓPEZ GONZALEZ, que se realizó a solicitud de su ALBACEA, la señora CARMEN LÓPEZ GONZÁLEZ, con la conformidad de sus HEREDEROS Y LEGATARIOS, los señores INDIANA GUADALUPE LÓPEZ MEJÍA, CARMEN MARÍA LÓPEZ MEJÍA, ANA ILCE LÓPEZ MEJÍA, GUILLERMO LÓPEZ MEJÍA y de su colegataria la señora SHERLIE AMANDA ALVARADO LÓPEZ; y, --- B).- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, LEGATARIOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor HERBERT LÓPEZ GONZALEZ, que se realizó a solicitud de su ALBACEA la señora CARMEN LÓPEZ GONZÁLEZ, con la conformidad de sus HEREDEROS Y LEGATARIOS, los señores INDIANA GUADALUPE LÓPEZ MEJÍA, CARMEN MARÍA LÓPEZ MEJÍA, ANA ILCE LÓPEZ MEJÍA, GUILLERMO LÓPEZ MEJÍA y de su colegataria la señora SHERLIE AMANDA ALVARADO LÓPEZ.

De conformidad con lo previsto en el artículo 758, del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano del Morelos, procedo a solicitar la publicación de los Avisos Notariales relativos a la tramitación de LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HERBERT LÓPEZ GONZALEZ, en el Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD", editado en esta Entidad.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos periodos consecutivos de diez en diez días, en el Diario "EL REGIONAL DEL SUR", y en el Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.



FJAR/Fanny\* Exp. 4252-2025 Dir. 2025

DOS NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Yo Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA Notario Titular de la Notaría Número Dos y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, hago saber: Que por escritura pública número 382,220 de fecha 05 de Julio de 2025, otorgada ante mi fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: A).- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ONÉSIMO CAMACHO ZÚÑIGA, que se realizó a solicitud de su ALBACEA, la señora ANA ESPERANZA CAMACHO SANTILLÁN, con la comparecencia de la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, la señora MARÍA DE LOURDES CAMACHO SANTILLÁN también conocida como MA. DE LOURDES CAMACHO SANTILLÁN; y, B).- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ONÉSIMO CAMACHO ZÚÑIGA, que se realizó a solicitud de su ALBACEA, la señora ANA ESPERANZA CAMACHO SANTILLÁN, con la comparecencia de la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, la señora MARÍA DE LOURDES CAMACHO SANTILLÁN también conocida como MA. DE LOURDES CAMACHO SANTILLÁN.

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758, en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "El Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE Cuernavaca, Morelos, a 08 de JULIO del 2025

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS



JAGG\* gdm ESC. 382,220 EXP. 2504-2025

Consejo Municipal de Mujeres de Jiutepec, conformado por 100 mujeres representantes de los diferentes sectores de la sociedad.



Durante la sesión, encabezada por la presidenta del DIF Jiutepec, Liliana Alanís Espinoza, se acordó trabajar en coordinación con las ayudantes y las presidentas de consejo de las colonias del municipio para gestionar políticas públicas, iniciativas y programas en beneficio de las mujeres.

Por su parte la presidenta Alanís Espinoza dijo "es fundamental que las mujeres de Jiutepec tengan un espacio donde puedan ser escuchadas y apoyadas. En este consejo, estamos trabajando juntas para generar cambios positivos" afirmó.



También, se decidió llevar a cabo cada 25 de mes la jornada "Mujeres sin miedo, sociedad sin violencia" en cada una de las cabeceras de las ayudantías, llevando asesoría legal, acompañamiento psicológico, así como talleres y módulos informativos en beneficio del sector femenino.

Además, se tomó protesta a las nuevas integrantes de este consejo municipal con el objetivo de acrecentar el alcance de trabajo y los beneficios abarquen al mayor número de mujeres en todo el municipio.



# Se refuerza labor para poder detectar la trata

En Morelos, se refuerza la cultura de la prevención y denuncia, trabajando con lo establecido por la Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Morelos.

Así lo dio a conocer el director general de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, Fernando Bizarro González, al impartir en coordinación con la Dirección General de Estrategias de la Secretaría de Gobernación y el municipio de Yecapixtla, al taller denominado "Acercamiento a la Trata de Personas como Fenómeno Social".

Bizarro González, manifestó el firme compromiso del Ejecutivo estatal de trabajar de manera conjunta con los tres órdenes de gobierno, a fin de prevenir la trata, saber a dónde acudir y qué hacer.

En el taller participaron funcionarias y funcionarios públicos estatales y municipales, de organismos autónomos y sociedad civil.

lecido su marco legal para abordar la trata de personas. Se han establecido leyes y reglamentos que tipifican el delito y establecen sanciones más severas para

En el ámbito internacional, México ha colaborado con otros países y organismos internacionales para combatir la trata de

El Protocolo de Palermo, adoptado en el año 2000, es uno de los instrumentos más importantes en la lucha contra la trata de personas a nivel internacional.

internacionales para combatir la trata de personas. La Alianza Global contra la Trata de Personas es una de las iniciativas más destacadas, que reúne a gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para trabajar juntos en la lucha contra este delito. Estas organizaciones han trabajado en la prevención, detección y sanción de la trata de personas, así como en la protección y atención a las víctimas.

La tecnología también ha sido utilizada para combatir la trata de personas a nivel internacional. Se han desarrollado herramientas y plataformas para identificar y rastrear a las víctimas de trata, así como para recopilar y compartir información sobre las redes de trata. La cooperación entre las empresas de tecnología y las autoridades ha sido fundamental para aprovechar el potencial de la tecnología en la lucha contra este delito.

A pesar de los avances, la trata de personas sigue siendo un desafío importante a nivel internacional.



los responsables. Además, se han creado unidades especializadas en la materia dentro de las procuradurías generales de justicia y la Policía Federal.

La sociedad civil también ha ju-

personas. Se han firmado acuerdos y convenios para compartir información y coordinar esfuerzos en la lucha contra este delito. Además, se han recibido apoyos y asesoramiento de expertos internacionales para fortalecer las capacidades de las autoridades mexicanas.

A pesar de los avances, la trata de personas sigue siendo un desafío importante en México. Es necesario continuar trabajando en la prevención, detección y sanción de este delito, así como en la protección y atención a las víctimas. La colaboración entre autoridades, sociedad civil y organismos internacionales es fundamental para erradicar este delito y garantizar la seguridad y dignidad de las personas.

A nivel internacional, se han llevado a cabo diversas iniciativas para combatir el delito de trata de personas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha jugado un papel fundamental en la lucha contra este delito, estableciendo convenios y protocolos para prevenir, investigar y sancionar la trata de personas.

La cooperación internacional también ha sido clave en la lucha contra la trata de personas. Los países han trabajado juntos para compartir información y coor-



dinar esfuerzos para identificar y dismantlar redes de trata. La Interpol y otras organizaciones internacionales han jugado un papel importante en la facilitación de la cooperación entre países y en la provisión de asistencia técnica y capacitación a las autoridades nacionales.

Además, se han establecido diversas organizaciones y redes

Es necesario continuar trabajando en la prevención, detección y sanción de este delito, así como en la protección y atención a las víctimas. La cooperación internacional y la coordinación entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales son fundamentales para erradicar este delito y garantizar la seguridad y dignidad de las personas.



En México, se han implementado diversas acciones para combatir el delito de trata de personas. Recientemente, se han llevado a cabo operativos y detenciones en varios estados del país, como resultado de la colaboración entre autoridades federales y estatales. Estos esfuerzos han permitido la liberación de víctimas y la detención de presuntos tratantes.

El gobierno mexicano ha forta-

gado un papel importante en la lucha contra la trata de personas en México. Organizaciones no gubernamentales han trabajado en la prevención, atención y protección de las víctimas, así como en la sensibilización y concientización sobre este delito. Estas organizaciones han brindado apoyo y asesoramiento a las víctimas y han colaborado con las autoridades para identificar y dismantlar redes de trata.

**AYÚDANOS A LOCALIZARLA**

**JUSTICIA PARA TI**

EDAD:	15 AÑOS
ESTATURA:	1.55 METROS
COMPLEJIÓN:	DELGADA
TEJ:	BLANCA
OJOS:	CAFE OSCURO, CHICOS
CABELLO:	NEGR0, LACIO Y LARGO
SEÑAS PARTICULARES:	CICATRIZ POR VARICELA ENTRE LAS CEJAS BLUSA NEGRA DE TIRANTES, SHORT TIPO LICHA NEGR0, GUARACHES BLANCOS CON BRILLOS, PUNTA CARNETA DE PLANA.
LUGAR DE LOS HECHOS:	XOCHITEPEC, MORELOS
FECHA DE DESAPARICIÓN:	14 DE JULIO DE 2025

**EMILY BENITEZ CARBAJAL**

Si usted lo ha visto, por favor comuníquese a los teléfonos:  
777 773 08 10 ext. 200 | 777 257 7785 | 777 109 1248

Boulevard Apatiaco, No. 165, Col. Campo el Rayo, C.P. 62590, Temixco | www.fiscaliamorelos.gob.mx

**AYÚDANOS A LOCALIZARLOS**

**JUSTICIA PARA TI**

EDAD:	ELLA: 16 AÑOS / EL: 02 MESES
ESTATURA:	ELLA: 1.50 METROS / EL: SE DESCONOCE
COMPLEJIÓN:	ELLA: MEDIA / EL: SE DESCONOCE
TEJ:	ELLA: MORENA CLARO / EL: CLARA
OJOS:	ELLA: CAFE CLAROS, CHICOS; / EL: COLOR CAFE CLARO
CABELLO:	ELLA: CORTADO, LACIO, LARGO, / EL: CORTO, COLOR NEGRO
SEÑAS PARTICULARES:	ELLA: CICATRIZ POR CEREBRA / EL: NO PRESENTA
VESTIMENTA:	ELLA: PANTALÓN DE MEZCILLA AZUL MARINO, CHAMARRA BLANCA, TUNIS BLANCOS / EL: SE DESCONOCE
LUGAR DE LOS HECHOS:	TEMIXCO, MORELOS
FECHA DE DESAPARICIÓN:	09 DE JUNIO DE 2025

**SARAHÍ ROBLES URBINA Y ELIAN TADEO ZOPIYACTLE ROBLES**

Si usted los ha visto, por favor comuníquese a los teléfonos:  
777 773 08 10 ext. 200 | 777 257 7785 | 777 109 1248

Boulevard Apatiaco, No. 165, Col. Campo el Rayo, C.P. 62590, Temixco | www.fiscaliamorelos.gob.mx

**AYÚDANOS A LOCALIZARLO**

**JUSTICIA PARA TI**

EDAD:	30 AÑOS
ESTATURA:	1.80 METRO
COMPLEJIÓN:	REGULAR
TEJ:	MORNO OSCURO
OJOS:	CAFE OSCURO, MEDIANO
CABELLO:	NEGR0, CORTADO, CORTO
SEÑAS PARTICULARES:	SEÑAS EN RED DOBLE DERECHO CON INICIALES "F.A.M." APLICACION TOTAL DE PALANCO DIGITAL DEL SEBO PALANCO RECORDAR QUE FIANO.
VESTIMENTA:	PLAYA PUNTA CORTA EN COLOR NEGRO, SHORT DE COLOR ROJO Y SANDALIA, SIN RECORDAR COLOR.
LUGAR DE LOS HECHOS:	ZACATEPEC, MORELOS
FECHA DE DESAPARICIÓN:	19 JUNIO DEL 2025

**FERNANDO MONTALVO MUÑOZ**

Si usted lo ha visto, por favor comuníquese a los teléfonos:  
777 773 08 10 ext. 200 | 777 257 7785 | 777 109 1248

Boulevard Apatiaco, No. 165, Col. Campo el Rayo, C.P. 62590, Temixco | www.fiscaliamorelos.gob.mx

# Disparó a víctima para matarla; ésta sobrevivió

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la Fiscalía Regional Sur Poniente cumplieron una orden de aprehensión en contra de Kevin Brian "N", por la probable comisión del delito de homicidio calificado en grado de tentativa, luego de que presuntamente intentara privar de la vida a un hombre en el municipio de Tlaltizapán.

El masculino fue asegurado en reclusión en la cárcel distrital de Jojutla donde se encontraba internado por otro delito, para que comparezca en las próximas horas ante el juez en la audiencia inicial.

De los hechos, esta representación social conoció que se suscitaron el 21 de marzo del año en curso, cuando el hombre arribó a bordo de una motocicleta al poblado de San Miguel Treinta, en Tlaltizapán.

Ahí, Kevin Brian "N" presuntamente sacó un arma de fuego con la que intentó privar de la vida a un hombre, a quien lesionó en sus extremidades inferiores, por lo que fue trasladado al Hospital General "Dr. Ernesto Meana San Román", donde quedó internado, mientras él escapó.

Derivado de las investigaciones, el Ministerio Público logró determinar la probable responsabilidad de Kevin Brian "N" en el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, por lo que solicitó y obtuvo del juez una orden de aprehensión, ejecutada por personal de la AIC.

## ORDEN DE APREHENSIÓN

KEVIN BRIAN "N"



## Contra el maltrato animal, personal mejor capacitado



Con la encomienda de cumplir con el compromiso de garantizar el respeto de los derechos de los animales, el Instituto de Procuración de Justicia (IPJ), junto con especialistas, colectivos y organizaciones civiles, impartieron el curso "Delito en contra del maltrato animal, una perspectiva legal y ética" a personal de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Morelos.

"Nuestro Fiscal Edgar Maldonado está consciente y sensible ante este tema. Hoy en día el compromiso está dado, está el acercamiento con las activistas y como él lo ha dicho, las puertas

de la Fiscalía están abiertas para todas las organizaciones que trabajan por el bien de los morelenses", expresó el director general del IPJ, Jorge Luis Hernández Ortega.

Durante dos días, el recién remodelado auditorio de la sede de la FGE en avenida Emiliano Zapata, recibió a Tadeo Javier Meza Quintero, director de Derecho y Bienestar Animal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California; Abraham Aguilar Yáñez, titular de la Unidad de Investigación de Delitos en Contra de los Animales de

la Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla; Mónica Elizabeth Huerta Muñoz, licenciada en Derecho; y Oton Dorantes García, médico veterinario zootecnista, quienes compartieron sus conocimientos a personal del organismo procurador de justicia de Morelos.

Desde el primer día, los ponentes compartieron sus experiencias en el tema de crueldad y maltrato animal, buscando con ello generar conciencia sobre la importancia de los seres sintientes, el respeto y derecho a la vida que tienen.

"Un honor estar con ustedes, esperemos que la plática-taller ayude para que su crecimiento profesional sea cada vez mejor, y que genere mayor satisfacción para ustedes", precisó Tadeo Javier Meza Quintero, al compar-

Asimismo, en su ponencia, Mónica Elizabeth Huerta Muñoz abordó las sentencias desde el ámbito legal, señaló que el envenenamiento es una de las



tir en su ponencia la importancia sobre saber y estar consciente respecto a los seres sintientes.

Por su parte, Abraham Aguilar Yáñez agradeció la invitación "es un honor el día de hoy estar presentes en su casa, y aportarles un poco de este gran camino que hace falta por recorrer de procuración de justicia hacia los seres sintientes", y compartió sus conocimientos en la materia, buscando generar conciencia y garantizar la procuración de justicia para los animalitos.

muerdes más crueles para un ser sintiente, y recordó: "todos los animales tienen derechos".

Al concluir el curso "Delito en contra del maltrato animal, una perspectiva legal y ética", a nombre de Edgar Maldonado, titular de la FGE, el director general del IPJ entregó reconocimientos a los ponentes, así como a los representantes de colectivos y organizaciones defensoras de los derechos de los animales y agradeció su participación en este tema sensible.



notaría  
**12**  
Lic. Gerardo Cortina Mariscal

# Marihuana, “cristal” y armas de fuego, en cateo; tres detenidos

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la Fiscalía Regional Oriente detu-

de 47 años, y Néstor “N”, de 46 años, quienes fueron detenidos por delito contra la salud, duran-

## DETENCIÓN

JOSÉ BERNARDO “N”, NÉSTOR “N” Y JOSÉ MANUEL “N”



vieron a tres hombres, a quienes les aseguraron bolsas con marihuana y varias supuestas dosis de “cristal”, así como armas de

te un cateo a una casa presuntamente utilizada para la venta y distribución de drogas en la zona Oriente.



El operativo fue encabezado por personal de la AIC que contó con el apoyo de la Secretaría de



de Tlayecac, en Ayala. Ahí, el agente del Ministerio Público especializado con apoyo de Servicios Periciales, aseguraron



varias dosis de material granulado con características de la droga conocida como “cristal”, bolsas y paquetes con vegetal verde con características de la marihuana, armas de fuego, cartuchos útiles de diferentes calibres, una báscula, un vehículo y una moto.



Debido a ello, los masculinos y lo asegurado quedaron a disposición del juez, siendo en las próximas horas cuando se determinará su situación jurídica.

La Fiscalía General del Estado (FGE) de Morelos ratifica su compromiso de trabajar en coordinación con autoridades estatales y federales para combatir los delitos contra la salud, impulsando así un ambiente de paz y seguridad para las y los morelenses.



# Aprehenden a un hombre por violación a una menor

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la Fiscalía Regional Metropolitana

del delito de violación agravada en concurso real homogéneo, en perjuicio de una adolescente en el municipio de Cuernavaca.



## ORDEN DE APREHENSIÓN JUSTICIA PARA TI

JORGE LUIS “N”



ejecutaron una orden de aprehensión en contra de Jorge Luis “N”, por la probable comisión del delito de violación agravada en concurso real homogéneo, en perjuicio de una adolescente en el municipio de Cuernavaca.

El masculino fue asegurado en la colonia Bugambillas, en el municipio de Jiutepec, para que comparezca en las próximas horas ante el juez en la audiencia inicial.

De los hechos presuntivos del delito, se conoció que se suscitaron desde el 2023 y la última vez el 11 de julio del año en curso, en un inmueble de la colonia Las Granjas, en el municipio de Cuernavaca.

La madre de la víctima se presentó ante el Ministerio Público de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales, quien obtuvo del juez la orden de aprehensión correspondiente, cumplimentada por personal de la AIC.

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

**777 331 10 11**

contacto@not12mor.com.mx

Calle Río Balsas #33  
Planta baja, Local 10  
Corporativo Piramide  
Col. Vista Hermosa  
62290  
Cuernavaca, Morelos